

**EXPEDIENTE 025/2025** 

# **INFORME PRELIMINAR**

## **INCIDENTE GRAVE** SCF-PP

FABRICANTE DE LA AERONAVE: DOUGLAS
AIRCRAFT COMPANY
MODELO: DC-9-82

SERIAL: 49200

**EXPLOTADOR:** RUTAS AEREAS DE VENEZUELA RAV,

S.A (RAVSA)

**LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN** 

BOLIVAR, MAIQUETIA, EDO. LA GUAIRA (SVMI)

FECHA: 27/08/2025

**HORA:** 12:42 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE** ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL **DE VENEZUELA** 





# INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN IIAAC EXPEDIENTE N° 025/2025

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iníciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° 025/2025, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomal medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.

El 17 de agosto del 2025 a las 15:30 UTC, la aeronave matrícula YV3499, fabricada por: DOUGLAS AIRCRAFT COMPANY, Modelo: DC-9-82, Serial: 49392, propiedad de: RUTAS AEREAS DE VENEZUELA S.A (RAVSA), despegó del Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI), ubicado en Maiquetía, Estado la Guaira, con destino al Aeropuerto Internacional "General en Jefe Santiago Mariño" (SVMG), ubicado en Margarita, Estado Nueva Esparta, con ciento cincuenta y nueve (165) personas a bordo, la tripulación conformada por (piloto, copiloto y seis (6) auxiliares de abordo, y ciento cuarenta y nueve (149) pasajeros. En fase de ascenso inicial y cruzando los 12.000 pies (FT) la tripulación al mando escucha explosiones en el motor derecho (STALL), el Cap. al mando solicita al control de aproximación mantener el nivel de vuelo FL 130 e inmediatamente aplica el procedimiento establecido en el QRH (Manual de Referencia Rápida), al no obtener resultados satisfactorios apaga el motor y decide retornar al aeropuerto de salida. Aterrizando sin novedad y resultando la tripulación y pasajeros ilesos y la aeronave con la novedad antes mencionada.





La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, Pratt & Whitney JT8D-219 fabricado por BOEING COMPANY, El peso máximo de despegue es de 67.800 Kg (149.495,500 lbs). Categoría Aviación Comercial-Servicio Público de Transporte Aéreo.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.



**Figura 1.** Certificado de Aeronavegabilidad **YV3499. Fuente:** Investigador Encargado. **Año:** 2025





La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La **OMAC N° 441 SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS DEL ZULIA, C.A** ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", oficina sótano, rampa 12, Maiguetía, Estado La Guaira.

El piloto con 63 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight 10/Sep./2025
- MD80 Capitán/ PIC 10/Sep./2025

El copiloto con 29 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight 05/Nov/2025.
- MD80 Copiloto/ SIC 05/Nov/2025.

Las condiciones meteorológicas eran de viênto en calma, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

## En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- 1. Se realizó la entrevista a la tripulación de vuelo.
- 2. Se solicitó copias de los siguientes documentos a la tripulación de Vuelo:
  - Cédula de identidad.
    - Licencias.
    - Certificado Médico.
  - Bitácora de vuelo.
  - Plan de Vuelo.





- 3. Se solicitó copias de los siguientes documentos al Explotador de la Aeronave YV3499:
  - Certificado de matrícula.
  - Certificado de aeronavegabilidad.
  - Licencia de estación de radio de la aeronave.
  - Póliza de seguro de la aeronave.
  - Certificado de Homologación Acústica.
- Control de Directivas do 1 5. Se solicitó, copias de los siguientes documentos a la OMAC Nº 441.

  - Control de Componentes de la aeronave.
  - Control de Directivas de Aeronavegabilidad de la Aeronave.
  - Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.
  - Ultimo Certificado de Conformidad de Mantenimiento.
- 6. Se realizó inspección boroscópica.
- 7. Se reemplazó el motor N°2
- 8. Se entregó la cesión con retención de productos (Motor N°2), para las experticias y determinación de la causa raíz.
- 9. Se entregó la cesión de custodia total de la aeronave.







Figura 2. Aeronave YV3499
Fuente: Investigador Encargado. Año: 2025





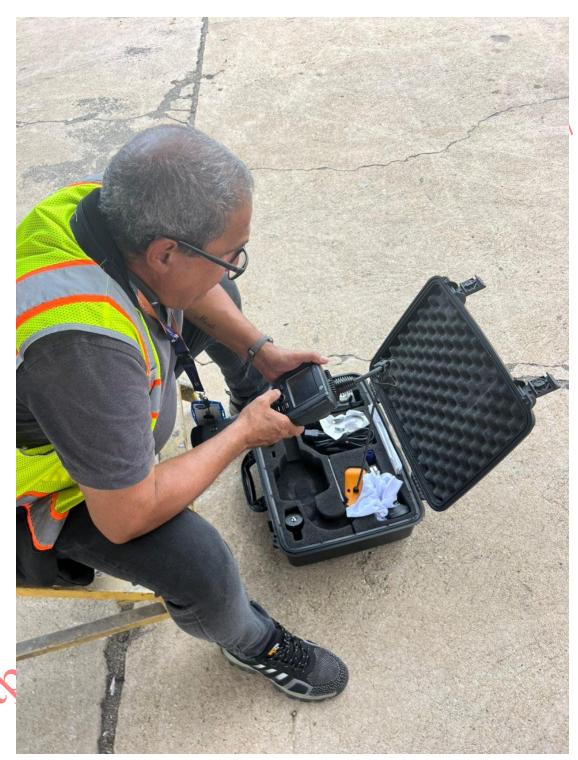
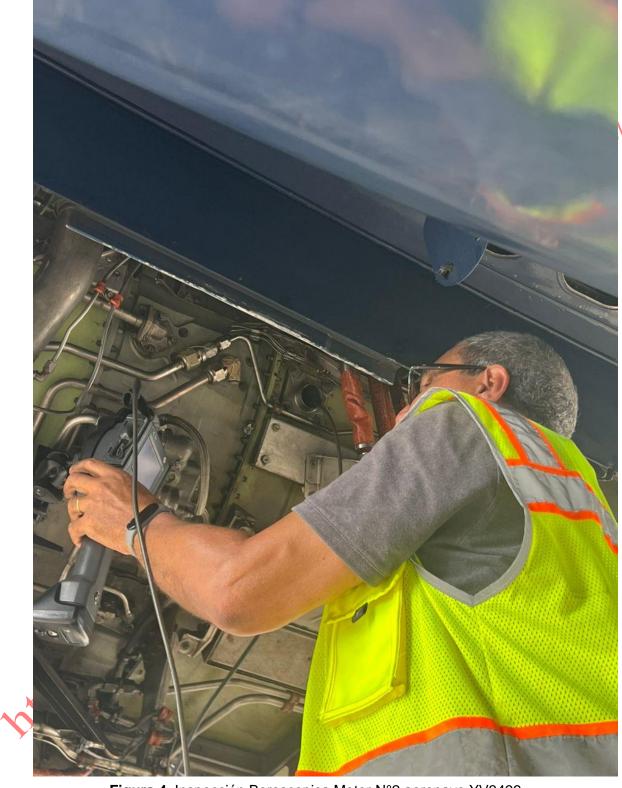


Figura 3. Calibración del Baroscopio. Fuente: Investigador Encargado. Año: 2025



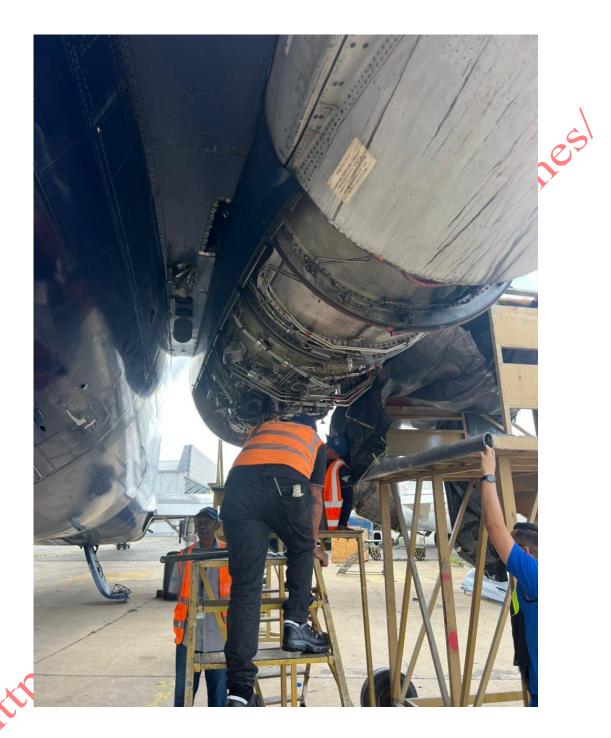




**Figura 4.** Inspección Boroscopica Motor N°2 aeronave YV3499. **Fuente:** Investigador Encargado. **Año:** 2025



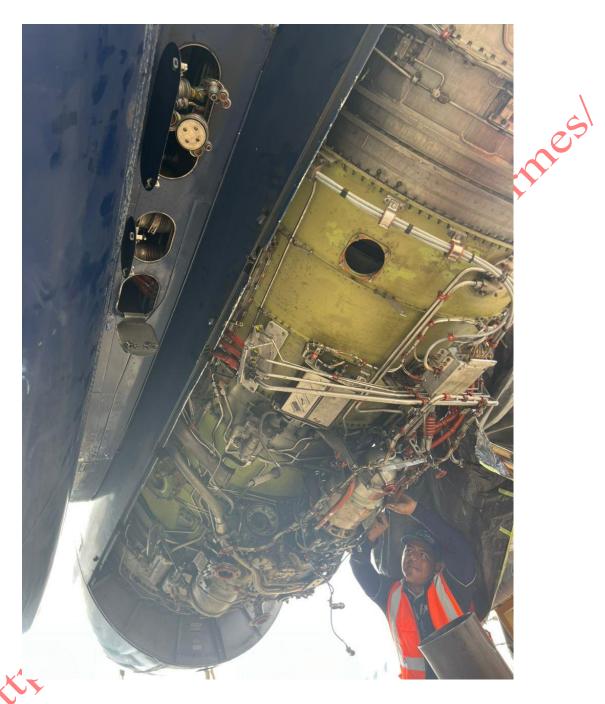




**Figura 5.** Inspección Motor N°2 aeronave YV3499. **Fuente:** Investigador Encargado. **Año:** 2025







**Figura 6.** Inspección del Motor N°2 aeronave YV3499 **Fuente:** Investigador Encargado. **Año:** 2025





# Hallazgos:

Durante la inspección Boroscópica se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1. HPT BLADES (T1): Se observaron puntos de erosión y corrosión en la parte cóncava de todos los alabes, también se observó erosión en el (LE), en todos lo alabes, de acuerdo a la referencia técnica.
- 2. HPC BLADES (C13): Se observó sin daños al momento de la inspección.
- HPC BLADES (C7): Se observó sin daños al momento de la inspección.
- 4. LPC BLADES (C6): Se observó sin daños al momento de la inspección.
- 5. LPT BLADES (T2): Se observó sin daños al momento de la inspección
- 6. CAMARA#1: Se observó un (1) N.G.V S con una rajadura en el (L.E), al momento de la inspección.
- 7. CAMARA#2: Se observó un (1) N.G.V S con una rajadura axial rn la parte concava y dos rajaduras en el L.E. al momento de efectuarse la inspección.
- 8. CAMARA#3: Se observó sin daños al momento de efectuarse la inspección.
- 9. CAMARA#4: Se observó sin daños al momento de efectuarse la inspección.
- 10. CAMARA#5: Se observaron dos N.G.VS con rajadura en el L.E y una rajadura axial en la parte concava, al momento de efectuarse la inspección.
- 11. CAMARA#6: Se observaron un N.G.VS con erosión en el L.E, al momento de efectuarse la inspección.
- 12. CAMARA#7: Se observo una rajadura axial en el ducto interno, al momento de efectuarse la inspección.
- 13. CAMARA#8: Se observó un N.G.VS con una rajadura y erosión en el T.E, al momento de efectuarse la inspección.
- 14. CAMARA#9: Se observó sin daños al momento de efectuarse la inspección.





La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental a la espera de los resultados de la inspección el motor n°2 por parte del estado de fabricación para la elaboración del Informe final.

# NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Áviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 025/2025., reportando al sistema "ADREP" de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave. Estados Unidos de Norte América.

### RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 15 de Septiembre de 2025



### CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda Caracas – Venezuela

## Visítenos:

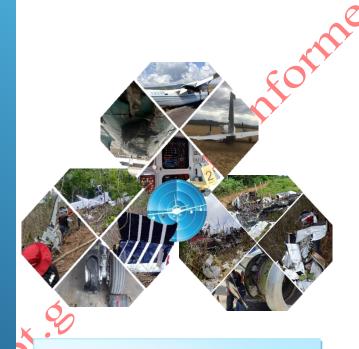
(Web):

http://www.mppt.go b.ve/jiaa/

### Llámenos:

(Telf.): +58 412-1554942 / 0212-20133906 / IP 212336

o Escribanos: (Mail): jiaave@gmail.com



"Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio."

María Méndez De Santis

